



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Justicia se carga la comisión de impagado de la Financiera El Corte Inglés, por abusiva

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cádiz ha anulado la comisión de impagado de una tarjeta de la Financiera El Corte Inglés, por abusiva. Un tema que "afecta a más de un millón de tarjetas de El Corte Inglés que hay en España según las estadísticas, que reflejan que es la tarjeta más comercializada en nuestro país por delante de la de Carrefour, IKEA y Alcampo", según declara *Economist & Jurist* el letrado del caso, **José Luis Ortiz Miranda**, socio-director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz.

Para Ortiz, lo importante de esta sentencia es que "abrirá los ojos a muchos consumidores, porque el 100% de las tarjetas de El Corte Inglés que actualmente están vigentes tienen esta cláusula que se ha declarado nula por la jurisprudencia".

Ortiz destaca que "esta comisión por impago no sólo las tienen los contratos de tarjeta de El Corte Inglés, sino también Carrefour y Alcampo"

Según explica, su clienta tiene 58 años y ha pasado una mala racha económica porque un familiar ha padecido una enfermedad grave y ella le ha tenido que ayudar económicamente. "Le vinieron las cosas torcidas y no pudo atender las cuotas que debía en El Corte ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |